

Serie Análisis de Coyuntura

TEMA DEFENSA



La remilitarización de la Seguridad Pública y su fortalecimiento durante el estado de excepción en Honduras

Abril, 2023

4

Cómo citar este documento:

La remilitarización de la Seguridad Pública y su fortalecimiento durante el estado de excepción en Honduras. Abril, 2023

Autora:

Mirna Flores

Edición:

Claudia Mendoza

Foto de portada: Policía Militar del Orden Público

Esta es una publicación que forma parte de la serie “Análisis de Coyuntura”. Las ideas aquí expresadas son responsabilidad exclusiva del CESPAD.

Tabla de Contenido

I. Introducción.....	4
II. El Plan Nacional de Solución Contra el Crimen y el estado de excepción.....	6
III. Estado de excepción y plan de solución al crimen fortalecen la remilitarización.....	9
IV. ¿El estado de excepción fortalece la remilitarización? ¿los problemas de seguridad pública abren espacios a la mayor participación de los militares?.....	10
V. La militarización de la seguridad pública se fortalece a medida que se desvanecen las promesas y expectativas de desmilitarización.....	11
VI. Conclusiones.....	13

I. Introducción

La inseguridad ciudadana, producto del crecimiento de la criminalidad y la delincuencia, ha sido uno de los problemas críticos del país en las dos últimas décadas. Honduras, pese al descenso progresivo de las Tasas de Homicidios, continúa ubicado como el país más violento de Centroamérica y el segundo más violento en América Latina. No hay duda que para el gobierno de Xiomara Castro y para la Policía Nacional es casi un imperativo reducir esa Tasa en un contexto regional en el cual países como El Salvador, de 103 homicidios por 100,000 habitantes en el 2015, bajó a 7.8 muertes por 100,000 habitantes en el 2022. Además, ese país ha adoptado medidas de control en las cárceles, que mantiene niveles elevados de aceptación entre la ciudadanía. Estos hechos, al margen del impacto que han tenido en el Estado de derecho y para los derechos humanos, son deseables para los gobernantes, sobre todo de los países vecinos.

Otro aspecto imperativo es ampliar la mirada y reconocer que la violencia no solo se trata de homicidios. Persisten otros indicadores que impactan negativamente la calidad de vida: la extorsión, las masacres y las muertes violentas de mujeres y femicidios que han creado una mayor percepción de inseguridad y temor por la violencia brutal con que son cometidos estos hechos; también la delincuencia común afecta a los ciudadanos cotidianamente.

En diciembre del 2022, el miedo y la incertidumbre ante la magnitud del fenómeno de la extorsión, detonó en protestas por parte de los empresarios y trabajadores del transporte urbano, afectados por las amenazas que realizan las maras y pandillas y otras bandas delincuenciales. Castro, en respuesta a la movilización y demanda del sector del transporte urbano y frente a los graves daños que provoca la extorsión, lanzó el Plan Integral de Tratamiento de la Extorsión y delitos conexos y puso en marcha un estado de excepción aprobado mediante Decreto Ejecutivo PCM 29-2022¹.

Con la aprobación del estado de excepción se pusieron en suspenso 6 garantías constitucionales por 30 días, en los barrios, colonias y municipios que, según la

1 <https://tnh.gob.hn/gobierno/gobierno-oficializa-en-la-gaceta-el-estado-de-excepcion-en-barrios-y-colonias-de-tegucigalpa-y-sps/>

Policía Nacional, se encontraban asediados por la presencia de maras y pandillas, principales causantes de la extorsión. El régimen de excepción incluye medidas que restringen la libertad de movimiento y reunión de los habitantes; permite, también, el ingreso de los policías en los hogares para realizar arrestos sin tener una orden judicial.

El discurso de las autoridades se dirige a enfrentar el crimen organizado, atacar de manera frontal las estructuras criminales vinculadas a la extorsión, el sicariato, el tráfico de drogas y el lavado de activos. En cuanto a sus resultados, sin ofrecer datos contundentes, la policía calificó de “éxito” el estado de excepción, porque se ha logrado capturar a más de un centenar de miembros de organizaciones criminales de las maras y pandillas que cometen delitos contra la población hondureña. Sin embargo, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) ha planteado, continuamente, la debilidad de las cifras presentadas por la policía y los riesgos de mantener un estado de excepción por tiempos prolongados para los derechos humanos, sobre todo porque el país tiene cuerpos policiales y militares que en el pasado han estado involucrados en violaciones a los derechos humanos.

Además, pese al estado de excepción (que se ha prolongado en varias ocasiones), la violencia no ha cesado en el país. Pese a la medida, 9 masacres se produjeron en menos de tres meses; muertes violentas de mujeres y femicidios que quedaron en la impunidad; enfrentamientos en las cárceles y otras formas de violencia ponen en precario la efectividad de las decisiones gubernamentales.

Luego de la manifestación de inconformidad con los resultados de la Policía Nacional en esa primera etapa del estado de excepción, la presidenta Castro anunció **una segunda Fase del Plan Contra la Criminalidad** y la ampliación de la medida por 6 meses más; se amplió el territorio de ejecución, otorgándose responsabilidades directas a la policía y a las fuerzas militares sobre los resultados del Plan Contra la Criminalidad. Este plan en la fase II, fracciona el territorio en áreas en las que tienen responsabilidad la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y la Policía Militar del Orden Público².

2 <https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/04/09/honduras-extendio-por-otros-45-dias-el-estado-de-excepcion-en-el-marco-de-su-lucha-contra-las-pandillas/>

Esta suma de acciones y decisiones permite plantear algunas interrogantes: ¿está otorgando más funciones policiales el gobierno a los militares, porque la propuesta de desmilitarizar ha sido abandonada?, ¿persiste la intención de incrementar el presupuesto, el equipo y el poder a los militares con estas medidas?, ¿se fortalece la militarización con el estado de excepción? Probablemente no se tengan todos los elementos para responder a estas interrogantes, pero la intención es mantener el debate sobre las expectativas ciudadanas de profundizar la democracia y las condiciones de bienestar de la población, más allá de los intereses personales de los sectores económicos y sociales interesados en el bienestar, protección y seguridad como bien privado y no como un bien público.

II. El Plan Nacional de Solución Contra el Crimen y el estado de excepción

El viernes 31 de marzo del 2023, el gobierno aprobó el Plan Nacional de Solución Contra el Crimen y anunció la ampliación del estado de excepción por seis meses más, para frenar la violencia criminal y los delitos como la extorsión. “Con esta ampliación quedaron suspendidas las garantías constitucionales por un término de seis meses”, afirmó el ministro Ramón Sabillón.

De acuerdo con lo establecido en el plan, la Secretaría de Seguridad es responsable de coordinar y ejercer sus facultades en todo el país; sin embargo, el país se dividió en tres zonas en las que cada fuerza de seguridad dará cuenta por sus resultados. La Policía Nacional responderá por los departamentos de Francisco Morazán y Cortés; la Secretaría de Defensa colaborará ejecutando acciones y actividades en materia de seguridad como ha hecho permanentemente, pero ahora de manera especial en los departamentos de Colón, Olancho, El Paraíso, Gracias a Dios y el Caribe del país. La Policía Militar del Orden Público (PMOP), por su parte, colaborará en acciones y actividades de seguridad en los departamentos de Atlántida, Yoro y Copán y en el Caribe, norte y oeste del país³.

División del territorio según las fuerzas de seguridad que responderá por la efectividad del plan contra la criminalidad y resultados del estado de excepción.

3 Aprueban plan contra el crimen y amplían estado de excepción (laprensa.hn)

División del territorio según las fuerzas de seguridad que responderá por la efectividad del Plan contra la criminalidad y resultados del estado de excepción

Policía Nacional	Fuerzas Armadas	Policía Militar del Orden Público
Francisco Morazán, Cortés, Centro y Norte del país	Colón, Olancho, El Paraíso, Gracias a Dios, Caribe y Este del país	Atlántida, Yoro, Copán, Norte y Oeste del país

Las medidas en esta segunda etapa, adoptadas por el gobierno y ratificadas en el Consejo Nacional de Seguridad y Defensa (CNDS), son nueve. A continuación se detalla:⁴

1. Información y documentación del CNDS. Todas las informaciones y documentos que se generen como resultado del cumplimiento de las funciones y actividades del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDS), serán manejados por la Dirección Nacional de investigación e Inteligencia de conformidad con las reservas de la normativa vigente.
2. La presidenta de la República prorrogará la vigencia del Decreto de Emergencia en materia de seguridad (PCM 10-2023) e inmediatamente se procederá a realizar la asignación de responsabilidades por sectores geográficos a la Secretaría de Seguridad Pública, como titular facultada en materia de Seguridad Pública, y a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, como colaborador efectivo en esta materia, de conformidad con la constitución y la siguiente distribución geográfica:
 - La Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad es responsable de coordinar y ejercer sus facultades en todo el país y responderá por sus resultados en este plan directamente en Francisco Morazán y Cortés, departamentos que estarán bajo su gestión operativa, para combatir y poner fin a la criminalidad, debiendo responder por sus acciones e informar periódicamente a este consejo.
 - La Secretaría de Estado en los Despachos de Defensa, a través de las Fuerzas Armadas de Honduras y sus diferentes fuerzas, Ejército, Fuerza Aérea, y Naval, colaborará de manera efectiva, ejecutando acciones y actividades

4 <https://www.hch.tv/2023/03/31/cnds-aprobo-ii-etapa-del-plan-nacional-de-seguridad-solucion-contr-el-crimen/>

en materia de seguridad como lo ha realizado permanentemente, pero ahora, de manera especial, en el desarrollo de este plan, en los departamentos de Colón, Olancho, El Paraíso y Gracias a Dios, informando sistemáticamente a este consejo sobre los resultados concretos de sus acciones.

- La Secretaría de Estado en los Despachos de Defensa, y las Fuerzas Armadas a través de la Policía Militar del Orden Público, colaborará de manera efectiva, ejecutando acciones y actividades en materia de Seguridad como lo ha venido realizando, pero ahora de manera especial para el desarrollo de este plan en los departamentos de Atlántida, Yoro, Copán, brindando los informes correspondientes a este Consejo, sobre las acciones ejecutadas y los resultados obtenidos.
3. Se instruye a las Fuerzas Armadas de Honduras para colaborar con el Instituto Nacional Penitenciario, en la habilitación de batallones como Centros de Reclusión de Emergencia para el cumplimiento de este plan, sometiéndose a los estándares internacionales de seguridad penitenciaria y los Convenios y Tratados Internacionales que regulan los derechos de los detenidos.
 4. El Poder Judicial, presidido por la abogada-presidenta, Rebeca Raquel, procederá a asignar Jueces con Jurisdicción Nacional para acompañar, de manera eficiente y oportuna, las acciones ejecutadas por las fuerzas de Seguridad, con base en este Plan Nacional de Solución Contra el Crimen.
 5. El Ministerio Público, dirigido por el Fiscal General del Estado, Abogado Óscar Fernando Chinchilla, asignará Fiscales especiales para acompañar, de manera eficiente y oportuna, las acciones de las Instituciones de Seguridad del Estado en la ejecución de este Plan Nacional de Solución Contra el Crimen.
 6. La presidenta de la República emitirá Decreto de Emergencia para los equipos técnicos y operativos, al igual que para la construcción, reforma y/o *equipamiento de instalaciones y Centros Penales de Seguridad, en cualquier sitio del territorio Nacional*, siguiendo los lineamientos nacionales e internacionales de transparencia y seguridad penitenciaria y detención de las personas.
 7. Reactivación del 911. La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), con la colaboración de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (HONDUTEL), debe prohibir la compra y venta de tarjetas SIM CARD (Chip) para teléfonos celulares, sin que exista un estricto registro e identificación de los compradores, responsabilizando y sancionando, en caso de incumplimiento, a las Compañías telefónicas autorizadas y sus sucursales para operar en el país.

8. Instruir a la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia para que elabore un Programa de Análisis Criminal con la participación del Poder Judicial, Ministerio Público, Secretaría de Defensa y Secretaría de Seguridad, mediante el cual se compile y sistematice, de manera ordenada y científica, toda la información que exista sobre denuncias, investigaciones, detenciones, órdenes de captura, requerimientos fiscales, sentencias, para efectos de identificar las personas con mayor incidencia en la comisión de delitos.
9. Se establece un protocolo policial para el problema nacional de las tomas en vías públicas internacionales y nacionales, de libre tránsito, perturbación ilícita del funcionamiento de las instituciones, anunciando de acuerdo con la ley los procedimientos para solicitar el cese de las tomas y acciones ilegales, poner a la orden del Ministerio Público los responsables y garantizar el libre tránsito y seguridad de la ciudadanía.

III. Estado de excepción y plan de solución al crimen fortalecen la remilitarización

Las Fuerzas Armadas, en un acto oficial realizado en el Campo de Parada Marte⁵, con la participación del ministro de Defensa, Manuel Zelaya Rosales, el jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Honduras, José Jorge Fortín y otras importantes autoridades del gobierno, lanzaron el plan con despliegue de tropas y equipo del ejército y de la Policía Militar del Orden Público⁶.

Frecuentemente se establece que a las Fuerzas Armadas no les gusta salir a las calles a hacer labores policiales, porque se exponen a la reducción de la confianza ciudadana al exponerse y vincularse a la violación de derechos humanos; sin embargo, el lanzamiento del plan de seguridad, por parte de los militares, con despliegue de fuerzas y equipo (más las manifestaciones de su compromiso de echar a andar las decisiones de la presidenta), aparentemente es muy bien recibido por los militares que están teniendo mayor cercanía y recursos del gobierno.

5 <https://www.elheraldo.hn/videos/lanzamiento-oficial-del-plan-de-seguridad-solucion-contr-el-crimen-FJ12933732>

6 LA SEGUNDA FASE DEL PLAN DE SEGURIDAD: UN ESTADO DE EXCEPCIÓN MILITARIZADO <https://www.enlaplaza.hn/portada/plan-de-seguridad-incluye-el-estado-de-excepcion-militarizado/04/03/2023>

IV. ¿El estado de excepción fortalece la remilitarización? ¿los problemas de seguridad pública abren espacios a la mayor participación de los militares?

A continuación algunos puntos para la reflexión y el debate:

1. *El alto protagonismo que se le sigue otorgando la Policía Militar del Orden Público favorece la remilitarización de la seguridad pública.* A la PMOP, creada en el Gobierno de Porfirio Lobo Sosa, cuando Juan Orlando Hernández era presidente del Congreso Nacional y candidato presidencial del Partido Nacional, se le otorgaron funciones de seguridad pública y se les adscribió a los militares. También se les facultó a las unidades del ejército a transformarse en policía militar y se permitió que los efectivos de las Fuerzas Armadas en reserva, formaran parte de la PMOP. Esto significa que las Fuerzas Armadas y la PMOP han aumentado sus efectivos y recursos; ha logrado ascensos y cuenta con el apoyo de los operadores de justicia en labores de justicia. La presidenta Xiomara Castro se comprometió en la campaña electoral a ponerle temporalidad a la Policía Militar del Orden Público, una promesa que no ha sido cumplida. Sin duda, dadas las crisis de la seguridad en el país, la PMOP difícilmente saldrá de manera abrupta de las calles. Las condiciones para que deje de realizar funciones policiales no se están desarrollando porque no existe un plan que plantee, de manera gradual y responsable el fortalecimiento de la policía nacional, la conducción y el control civil de la seguridad y la defensa, que puedan reducir gradualmente la presencia de la PMOP.
2. A diferencia de los dos gobiernos de Juan Orlando Hernández, en la actualidad no se observa la presencia avasalladora de los militares en puestos clave del engranaje gubernamental. En ese momento, militares activos y en retiro estaban al frente de puestos claves como la Secretaría de Seguridad, Secretaría de Defensa, Zonas Exclusivas de Desarrollo Económico (ZEDES), Secretaria de Relaciones Exteriores, entre otras instituciones. Los militares eran ministros, directores y asesores del gobierno⁷. Esta forma de militariza-

7 Mejía, Thelma. (2020). Honduras, el poder y la seguridad de las botas. <https://www.divergentes.com/militarismo-en-centroamerica/honduras/>

ción no se observa en la magnitud en que se presentó en el pasado. Pese a este avance, no se puede establecer que el control y la conducción civil de la seguridad y la defensa están en manos de civiles, porque el peso del militarismo sigue estando presente. Los militares siguen asumiendo que los asuntos de corte militar deben ser tratados en sus estructuras porque son ellos los que conocen de los temas, y que los civiles que ocupan altos cargos se acoplen a ese pensamiento.

3. Los militares mantienen y fortalecen sus funciones y roles en otros ámbitos no militares, como apoyo al sector agrícola, a desastres naturales, medio ambiente, atención sanitaria, etc.; estos espacios hacen que se les otorguen más recursos del presupuesto nacional.

V. La militarización de la seguridad pública se fortalece a medida que se desvanecen las promesas y expectativas de desmilitarización

Este contexto de alta violencia y criminalidad ha producido un proceso de remilitarización de la seguridad pública, con la intervención directa de las Fuerzas Armadas en temas de orden público. La remilitarización se fortaleció en los dos periodos consecutivos de gobierno de Juan Orlando Hernández, y continúa fortaleciéndose en el gobierno de Castro.

Históricamente, en la agenda política regional, el tema de la desmilitarización ha sido la condición indispensable para transformar los factores que mantuvieron en el poder a los militares durante muchas años, particularmente en la década de la violencia política de los años 80s, cuando policías y militares cometieron graves violaciones a los derechos humanos. Mas recientemente, la necesidad de debilitar el militarismo que permitió el golpe de Estado del 2009, que derivó en represión y el uso desmedido de la fuerza para contener la propuesta.

Sin embargo, la remilitarización se fortalece en el contexto de un gobierno que abrió las expectativas para hacer la transición hacia la desmilitarización y, dentro de esos imperativos, la reducción de su papel político.

La declaración de estados de emergencia y estados de excepción son mecanismos que fortalecen la militarización. Lo excepcional se ha normalizado y los mili-

tares siguen interviniendo de manera permanente en temas de seguridad pública, con facultades para detener, actuar, combatir la criminalidad e investigar sin tener formación y preparación policial.

La medida ha recibido críticas de organizaciones defensoras de los derechos humanos, entre otras. “Seguimos comprometidos en apoyar un enfoque de prevención, seguridad ciudadana y diálogo entre varios sectores, para construir democracia, paz social y desarrollo en Honduras”, expresó la representante de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Alice Shackelford⁸, de forma pública.

El Alto Comisionado de los Derechos Humanos ha señalado que el estado de excepción no es la vía idónea para manejar la seguridad nacional. La medida abre el espacio para que se registren detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas temporales, e incluso, torturas y ejecuciones extrajudiciales⁹.

Finalmente, la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), ha llamado al gobierno para velar por los derechos de la población, cumpliendo el Estado Constitucional. Ana María Méndez-Dardón, directora para Centroamérica en WOLA, dijo que: “limitar derechos constitucionales que además están garantizados en los tratados internacionales, supone un riesgo enorme a que ocurran violaciones de derechos humanos como detenciones arbitrarias y se cometan abusos de autoridad”¹⁰.

8 <https://proceso.hn/apoyo-a-un-enfoque-preventivo-de-seguridad-reitera-alice-shackelford/>

9 <https://cnnespanol.cnn.com/video/estado-excepcion-no-solucion-comisionada-derechos-humanos-honduras-fernando-del-rincon-conclusiones-cnne/>

10 <https://proceso.hn/apoyo-a-un-enfoque-preventivo-de-seguridad-reitera-alice-shackelford/>

VI. Conclusiones

1. La presidenta Castro se encuentra en el dilema de cumplir con su plan de gobierno para los sectores de seguridad y defensa, o enfrentar la criminalidad galopante con las mismas estructuras y prácticas heredadas del gobierno de Juan Orlando Hernández.
2. Las tendencias del gobierno de Xiomara Castro para enfrentar la criminalidad se inclinan, cada vez más, por la mano dura y la militarización de la seguridad pública. Incluso, se ha permitido que los militares instalen cárceles en los batallones donde supuestamente permanecerán los detenidos por la aplicación del estado de excepción.
3. El estado de excepción y el Plan Nacional de Solución Contra el Crimen, aprobado en Honduras para frenar la violencia, ha avivado el debate sobre la participación de militares en tareas de seguridad pública. Durante el régimen de excepción de Castro, se ha declarado «la guerra» a las pandillas, se han suspendido garantías constitucionales, y los militares asumen mayor protagonismo.

Anexo: Monitoreo de Defensa (22 de febrero al 23 de abril)

Fecha	Evento	Actores involucrados	Link
22/02/2023	Batallón Verde destaca combate al narcotráfico y protección de reserva nacional entre logros	Fuerzas Armadas	https://proceso.hn/batallon-verde-destaca-combate-al-narcotrafico-y-proteccion-de-reserva-nacional-entre-logros/
24/02/2023	Autoridades de Honduras incautan 200 kilos de cocaína en el Caribe	Fuerzas Armadas	https://www.radioamerica.hn/honduras-200-kilos-cocaina-caribe/
27/02/2023	PMOP decomisa más de 100 libras de supuesta marihuana en el Paraíso	Policía Militar de Orden Público	https://www.ffaa.mil.hn/?p=13303
28/02/2023	Combate a incendios forestales	Fuerzas Armadas	https://twitter.com/FFAAHN/status/1630731015571353601
1/03/2023	PMOP realiza brigada médica en la Colonia Nueva Suyapa	Policía Militar de Orden Público	https://www.ffaa.mil.hn/?p=13314
1/03/2024	Comando sofocación de bosques realiza control de fuego en Naco, La Brea	Comando de Sofocación de Bosques	https://twitter.com/FFAAHN/status/1631023658238877701
2 de marzo 2023	Comando bosques realiza sofocación de fuegos	Comando sofocación de bosques	https://twitter.com/FFAAHN/status/1631485511440248832
3 de marzo 2023	Las @FFAAHN a través de operaciones contra el narcotráfico, aseguró una plantación de estupefacientes con un aproximado de dos manzanas	Fuerzas Armadas	https://twitter.com/FFAAHN/status/1631438880757915649
3 de marzo 2023	Segundo Batallón de la @PMOPHN, con el apoyo del Primer Batallón Canino, realiza esta mañana operaciones de saturación en el departamento de Cortés.	PMOP	https://twitter.com/FFAAHN/status/1631673550535835648
3 de marzo 2023	Continúan las labores de sofocación de incendios por parte del @comando_bosque	11 Batallón de Infantería	https://twitter.com/FFAAHN/status/1631747012314951680
11 de marzo del 2023	La Policía Militar del Orden Público, mediante operaciones de reconocimiento, localizó una plantación de hoja de marihuana	PMOP	https://www.ffaa.mil.hn/?p=13394

Anexo: Monitoreo de Defensa (22 de febrero al 23 de abril)

Fecha	Evento	Actores involucrados	Link
13 de marzo	Aseguran 105 manzanas- kilos de coca en limones	PMOP	https://hch.tv/2023/03/13/aseguran-105-manzanas-de-cultivo-de-coca-en-los-limones-catacamas/
31 de marzo 2023	Las @FFAAHN, a través de la @PMOPHN, mediante un operativo en el Parque Nacional El Botadero, sector de Tapiquil, departamento de Colón, localizaron y aseguraron 20 manzanas de tierra, cultivadas de supuesta marihuana.	PMOP	https://twitter.com/FFAAHN/status/1641098371585781766
3 de abril de 2023	En Solución contra el Crimen . Con un despliegue de la fuerza operativa de la institución militar, dio inicio este día la segunda etapa del Plan Nacional de Solución Contra el Crimen.	Fuerzas Armadas	https://twitter.com/FFAAHN/status/1642958362122788881
7 de abril 2023	Localizan 297 mil arbustos de coca y un laboratorio para procesar drogas en El Paraíso	Fuerzas Armadas de Honduras	https://www.radioamerica.hn/localizan-297-mil-arbustos-de-coca-y-un-laboratorio-para-procesar-drogas-en-el-paraiso/